



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON RESPONSABILIDADES DE ADJUNTO AL JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 17 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.925 de 21 de julio de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo en la modalidad de prestación de apoyo técnico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con responsabilidades de Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, en su sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025, ha acordado realizar sorteo público en cumplimiento establecido en la base 9.3 de las Bases Generales, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario:

“La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de la calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso. Los posibles empates en la puntuación se solventarán en la forma que establezcan en las bases específicas”.

Asimismo, en la base sexta, calificación definitiva de las fases de oposición y concurso, de las específicas que rigen el presente proceso selectivo: “Calificación definitiva de la fase de oposición” se establece que:

“En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en la fase de concurso; segundo, mejor puntuación en el segundo ejercicio de la fase de oposición y tercero, mejor puntuación en el primer ejercicio de la fase de oposición. Si, aun así, el empate persiste, este se deshará conforme al número obtenido en el sorteo público que tendrá lugar una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as. El/la aspirante cuyo número de orden en la citada lista coincida con el número obtenido en el sorteo, tendrá preferencia en caso de empate y a continuación los/las aspirantes que tengan asignados los números consecutivos sobre el resto.”

Por lo anterior, el acto del sorteo público tendrá lugar el próximo **29 de septiembre de 2025, a las 10,15 horas**, en la sala de reuniones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, calle Rufino Blanco n.º 2, 7ª planta, 28028 Madrid. Las personas que deseen asistir hasta completar aforo y deberán presentar el DNI, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio donde tendrá lugar el acto del sorteo diez minutos antes del inicio de este y deberán presentar, en soporte físico,

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL SOL CAPARRÓS SANZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/09/2025 10:24:40
CSV : CNM6IM7INOHXDCJ





el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

Contra el presente anuncio, al ser un acto de trámite no podrá interponerse recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento selectivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL SOL CAPARRÓS SANZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/09/2025 10:24:40
CSV : CNM6IM7INOHXDCJ

